

INFORME SEMESTRAL DE SOLVENTACIÓN

Datos al cierre del
primer trimestre de 2022

Índice

PRESENTACIÓN.....	3
I. REVISIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2020.....	5
II. RESUMEN GENERAL DE CADA UNO DE LOS INFORMES INDIVIDUALES.....	6
❖ Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur	6
❖ Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad del Gobierno del Estado de Baja California Sur	8
❖ Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad del Gobierno del Estado de Baja California Sur.	10
❖ Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas del Gobierno del Estado de Baja California Sur	12
❖ H. Congreso del Estado de Baja California Sur	14
❖ H. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur	16
❖ H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur	19
❖ H. Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur	22
❖ H. Ayuntamiento de Loreto, Baja California Sur	25
❖ H. Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur.....	28
❖ H. Ayuntamiento de Comondú, Baja California Sur	31
❖ Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz	34
❖ Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos.....	37
❖ Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto	40
❖ Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Comondú.....	42
❖ Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé	45
❖ Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur	48
❖ Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.....	51
❖ Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur	54

Datos al cierre del primer trimestre de 2022

❖	Universidad Autónoma de Baja California Sur	57
❖	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	60
❖	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	62
❖	Fideicomiso de Turismo de Baja California Sur	64
III.	PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS	66
❖	RESARCIMIENTO A LA HACIENDA PÚBLICA Y AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS	66
❖	ESTADO DE DENUNCIAS PENALES	66
❖	ESTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	66

PRESENTACIÓN

La revisión de las Cuentas Públicas del Estado y de los Municipios constituye uno de los principales contrapesos previstos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, para asegurar la plena división de poderes y el control de la gestión del presupuesto por parte de los representantes de la ciudadanía.

La Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur tiene como uno de sus objetivos realizar la Fiscalización Superior de las Entidades Fiscalizadas, de manera autónoma, objetiva e imparcial, favoreciendo a una efectiva rendición de cuentas, basada en principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad que rigen la función de Fiscalización Superior, que permitan prevenir y combatir la corrupción, así como fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur y con fundamento en los artículos 116, fracción II párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 fracción XXX, 66 Bis y 66 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 55 fracción XIII de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur; 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; 6 fracción XVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur; como resultado de la Fiscalización Superior efectuada, se formula y entrega al Poder Legislativo, por conducto de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, el presente **INFORME SEMESTRAL DE SOLVENTACIÓN, CON DATOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022.**

El presente Informe concentra información relativa a la solventación de los resultados pendientes manifestados en los Informes Individuales del ejercicio fiscal 2020; así como el estado que guardan los procesos de Promoción de Presuntas Responsabilidades Administrativas y las acciones que deriven de ellos; lo anterior presentado al tenor siguiente:

- I. Revisiones contempladas en el Programa Anual de Auditorías 2020
- II. Resumen General de cada uno de los Informes Individuales
- III. Procedimientos Jurídicos

En el apartado de **Revisiones contempladas en el Programa Anual de Auditorías 2020**, se presenta el listado de las auditorías programadas, señalando la Entidad Fiscalizada, así como el tipo de auditoría al que estuvo sujeta.

Datos al cierre del primer trimestre de 2022

En el **Resumen General de cada uno de los Informes Individuales** se presenta, de cada Entidad Fiscalizada, el Concentrado de Resultados de Auditoría al momento de la presentación de los Informes Individuales; la actualización de tales resultados y en resumen de su situación al cierre del primer trimestre de 2022.

En el apartado de **Procedimientos Jurídicos** se presenta información relativa al Resarcimiento a la Hacienda Pública y al Patrimonio de los Entes Públicos; el estado de las Denuncias Penales, así como el estado que presentan los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Atentamente

L.C. Ricardo Verdugo Llanas
Auditor Superior del Estado de Baja California Sur

28 de abril de 2022.

I. REVISIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2020

NO.	ENTIDAD A FISCALIZAR	TIPO DE AUDITORÍA		
		CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	DESEMPEÑO	OBRA PÚBLICA
PODER EJECUTIVO:				
1	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	X	X	
2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	X		X
3	SECRETARÍA DE TURISMO, ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD	X		
4	OFICINA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	X		
PODER LEGISLATIVO:				
5	CONGRESO DEL ESTADO	X		
PODER JUDICIAL:				
6	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA	X		
MUNICIPALES:				
7	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ	X	X	X
8	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS	X	X	X
9	H. AYUNTAMIENTO DE LORETO	X		X
10	H. AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ	X	X	X
11	H. AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ	X	X	X
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS:				
12	SAPA LA PAZ	X		
13	SAPA LOS CABOS	X		
14	SAPA LORETO	X		
15	SAPA COMONDÚ	X		
16	SAPA MULEGÉ	X		
AUTÓNOMOS:				
17	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	X		
18	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	X		
19	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	X		
20	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR	X	X	
DESCENTRALIZADOS:				
21	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE	X	X	
22	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	X	X	
PARAESTATAL:				
23	FIDEICOMISO DE TURISMO IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE	X		

II. RESUMEN GENERAL DE CADA UNO DE LOS INFORMES INDIVIDUALES

❖ Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

OBSERVACIONES	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ELABORADAS	RECOMENDACIONES ATENDIDAS	RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS
DESEMPEÑO	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

TOTAL	0	0	0
--------------	----------	----------	----------

Resumen por importes

OBSERVACIONES	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
--------------	----------------	----------------	----------------

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

OBSERVACIONES	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ELABORADAS	RECOMENDACIONES ATENDIDAS	RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS
DESEMPEÑO	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

TOTAL	0	0	0
--------------	----------	----------	----------

Resumen por importes

OBSERVACIONES	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
--------------	----------------	----------------	----------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, omitió cumplir con la presentación de la información solicitada para la planeación de la auditoría, 11 informes mensuales y la Cuenta Pública anual; imposibilitando a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur cumplir con las obligaciones de fiscalización y rendición de cuentas previstas en los artículos 66 Ter, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 9 y 17 fracción XI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, razón por la cual, es imposible determinar un alcance de muestra, así mismo, la realización de la Auditoría de Cumplimiento, Gestión Financiera y Desempeño correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Actualmente se encuentra radicado el Proceso de Responsabilidad Administrativa correspondiente relativo a esas omisiones, el cual se encuentra en la etapa de investigación, para la determinación, en su caso, de la procedencia de las sanciones respectivas.

❖ **Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad del Gobierno del Estado de Baja California Sur**

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

OBSERVACIONES	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

TOTAL	0	0	0
--------------	----------	----------	----------

Resumen por importes

OBSERVACIONES	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
OBRA PÚBLICA	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
--------------	----------------	----------------	----------------

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

OBSERVACIONES	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

TOTAL	0	0	0
--------------	----------	----------	----------

Resumen por importes

OBSERVACIONES	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
OBRA PÚBLICA	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
--------------	----------------	----------------	----------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

La Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad del Gobierno del Estado de Baja California Sur, omitió cumplir con la presentación de la información solicitada para la planeación de la auditoría, informes mensuales y la Cuenta Pública anual; imposibilitando a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur cumplir con las obligaciones de fiscalización y rendición de cuentas previstas en los artículos 66 Ter, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 9 y 17 fracción XI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, razón por la cual, es imposible determinar un alcance de muestra, así mismo, la realización de la Auditoría de Cumplimiento, Gestión Financiera y Desempeño correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Actualmente se encuentra radicado el Proceso de Responsabilidad Administrativa correspondiente relativo a esas omisiones, el cual se encuentra en la etapa de investigación, para la determinación, en su caso, de la procedencia de las sanciones respectivas.

❖ **Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad del Gobierno del Estado de Baja California Sur**

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

OBSERVACIONES	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

TOTAL	0	0	0
--------------	----------	----------	----------

Resumen por importes

OBSERVACIONES	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
--------------	----------------	----------------	----------------

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

OBSERVACIONES	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

TOTAL	0	0	0
--------------	----------	----------	----------

Resumen por importes

OBSERVACIONES	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
--------------	----------------	----------------	----------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

La Secretaria de Turismo, Economía y Sustentabilidad del Gobierno del Estado de Baja California Sur, omitió cumplir con la presentación de la información solicitada para la planeación de la auditoría, informes mensuales y la Cuenta Pública anual; imposibilitando a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur cumplir con las obligaciones de fiscalización y rendición de cuentas previstas en los artículos 66 Ter, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 9 y 17 fracción XI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, razón por la cual, es imposible determinar un alcance de muestra, así mismo, la realización de la Auditoría de Cumplimiento, Gestión Financiera y Desempeño correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Actualmente se encuentra radicado el Proceso de Responsabilidad Administrativa correspondiente relativo a esas omisiones, el cual se encuentra en la etapa de investigación, para la determinación, en su caso, de la procedencia de las sanciones respectivas.

❖ **Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas del Gobierno del Estado de Baja California Sur**

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

OBSERVACIONES	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

TOTAL	0	0	0
--------------	----------	----------	----------

Resumen por importes

OBSERVACIONES	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
--------------	----------------	----------------	----------------

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

OBSERVACIONES	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

TOTAL	0	0	0
--------------	----------	----------	----------

Resumen por importes

OBSERVACIONES	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
--------------	----------------	----------------	----------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

La Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas del Gobierno del Estado de Baja California Sur, omitió cumplir con la presentación de la información solicitada para la planeación de la auditoría, informes mensuales y la Cuenta Pública anual; imposibilitando a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur cumplir con las obligaciones de fiscalización y rendición de cuentas previstas en los artículos 66 Ter, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 9 y 17 fracción XI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, razón por la cual, es imposible determinar un alcance de muestra, así mismo, la realización de la Auditoría de Cumplimiento, Gestión Financiera y Desempeño correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Actualmente se encuentra radicado el Proceso de Responsabilidad Administrativa correspondiente relativo a esas omisiones, el cual se encuentra en la etapa de investigación, para la determinación, en su caso, de la procedencia de las sanciones respectivas.

❖ H. Congreso del Estado de Baja California Sur

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

OBSERVACIONES	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Resumen por importes

OBSERVACIONES	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

OBSERVACIONES	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

TOTAL	0	0	0
--------------	----------	----------	----------

Resumen por importes

OBSERVACIONES	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
--------------	----------------	----------------	----------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

El H. Congreso del Estado de Baja California Sur, omitió cumplir con la presentación de la información solicitada para la planeación de la auditoría, informes mensuales y la Cuenta Pública anual; imposibilitando a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur cumplir con las obligaciones de fiscalización y rendición de cuentas previstas en los artículos 66 Ter, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 9 y 17 fracción XI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur razón por la cual, es imposible determinar un alcance de muestra, así mismo, la realización de la Auditoría de Cumplimiento, Gestión Financiera y Desempeño correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Actualmente se encuentra radicado el Proceso de Responsabilidad Administrativa correspondiente relativo a esas omisiones, el cual se encuentra en la etapa de investigación, para la determinación, en su caso, de la procedencia de las sanciones respectivas.

❖ **H. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur**

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	13	9	4
SUBTOTAL	13	9	4

TOTAL	13	9	4
--------------	-----------	----------	----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 709,218.95	\$ 602,640.00	\$ 106,578.95
SUBTOTAL	\$ 709,218.95	\$ 602,640.00	\$ 106,578.95

TOTAL	\$ 709,218.95	\$ 602,640.00	\$ 106,578.95
--------------	----------------------	----------------------	----------------------

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	13	9	4
SUBTOTAL	13	9	4

TOTAL	13	9	4
--------------	-----------	----------	----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 709,218.95	\$ 602,640.00	\$ 106,578.95
SUBTOTAL	\$ 709,218.95	\$ 602,640.00	\$ 106,578.95

TOTAL	\$ 709,218.95	\$ 602,640.00	\$ 106,578.95
--------------	----------------------	----------------------	----------------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

El día 03 de marzo de 2022, el H. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur fue notificado con oficio **ASEBCS/111/2022** sobre la presentación del Informe Individual sobre la Fiscalización Superior de su Cuenta Pública ejercicio fiscal 2020, en los términos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

El mismo artículo establece que las Entidades Fiscalizadas contarán con un plazo de 30 días hábiles posteriores a la notificación del Informe para presentar la información que consideren pertinente para solventar las Solicitudes de Aclaración señaladas en el Informe Individual.

En su último párrafo, el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur señala: "Con la notificación del informe individual a las entidades fiscalizadas quedarán formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en dicho informe, salvo en los casos del informe de presunta responsabilidad administrativa y de las denuncias penales y de juicio político, los cuales se notificarán a los presuntos responsables en los términos de las leyes que rigen los procedimientos respectivos".

Datos al cierre del primer trimestre de 2022

Al cierre del primer trimestre de 2022, el H. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur no presentó Información tendiente a solventar las Solicitudes de Aclaración pendientes, sin embargo, aún contaba con plazo vigente para hacerlo, por lo que su situación final será contemplada en el Reporte Final de Auditoría y en los siguientes Informes Semestrales de Solventación.

❖ H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	60	0	60
OBRA PÚBLICA	20	3	17
SUBTOTAL	80	3	77

RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ELABORADAS	RECOMENDACIONES ATENDIDAS	RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS
DESEMPEÑO	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

TOTAL	80	3	77
--------------	-----------	----------	-----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 68,580,962.56	\$ 0.00	\$ 68,580,962.56
OBRA PÚBLICA	\$ 20,642,831.52	\$ 1,966,038.37	\$ 18,676,793.15
SUBTOTAL	\$ 89,223,794.08	\$ 1,966,038.37	\$ 87,257,755.71

TOTAL	\$ 89,223,794.08	\$ 1,966,038.37	\$ 87,257,755.71
--------------	-------------------------	------------------------	-------------------------

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	60	0	60
OBRA PÚBLICA	20	3	17
SUBTOTAL	80	3	77

RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ELABORADAS	RECOMENDACIONES ATENDIDAS	RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS
DESEMPEÑO	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

TOTAL	80	3	77
--------------	-----------	----------	-----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 68,580,962.56	\$ 0.00	\$ 68,580,962.56
OBRA PÚBLICA	\$ 20,642,831.52	\$ 1,966,038.37	\$ 18,676,793.15
SUBTOTAL	\$ 89,223,794.08	\$ 1,966,038.37	\$ 87,257,755.71

TOTAL	\$ 89,223,794.08	\$ 1,966,038.37	\$ 87,257,755.71
--------------	-------------------------	------------------------	-------------------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

El día 03 de marzo de 2022, el H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur fue notificado con oficio **ASEBCS/117/2022** sobre la presentación del Informe Individual sobre la Fiscalización Superior de su Cuenta Pública ejercicio fiscal 2020, en los términos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

El mismo artículo establece que las Entidades Fiscalizadas contarán con un plazo de 30 días hábiles posteriores a la notificación del Informe para presentar la información que consideren pertinente para solventar las Solicitudes de Aclaración señaladas en el Informe Individual.

Datos al cierre del primer trimestre de 2022

En su último párrafo, el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur señala: “Con la notificación del informe individual a las entidades fiscalizadas quedarán formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en dicho informe, salvo en los casos del informe de presunta responsabilidad administrativa y de las denuncias penales y de juicio político, los cuales se notificarán a los presuntos responsables en los términos de las leyes que rigen los procedimientos respectivos”.

Al cierre del primer trimestre de 2022, el H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur presentó Información tendiente a solventar 15 Solicitudes de Aclaración pendientes de Cumplimiento y Gestión Financiera, que representan un importe en análisis por \$68,580,962.56, contando aún con plazo vigente para presentar más información, por lo que su situación final será contemplada en el Reporte Final de Auditoría y en los siguientes Informes Semestrales de Solventación.

❖ H. Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	50	13	37
OBRA PÚBLICA	9	2	7
SUBTOTAL	59	15	44

RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ELABORADAS	RECOMENDACIONES ATENDIDAS	RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS
DESEMPEÑO	7	0	7
SUBTOTAL	7	0	7

TOTAL	66	15	51
--------------	-----------	-----------	-----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$1,133,297,549.32	\$ 280,470,367.02	\$ 852,827,182.30
OBRA PÚBLICA	\$1,664,803.45	\$317,586.73	\$ 1,347,216.72
SUBTOTAL	\$ 1,134,962,352.77	\$ 280,787,953.75	\$ 854,174,399.02

TOTAL	\$ 1,134,962,352.77	\$ 280,787,953.75	\$ 854,174,399.02
--------------	----------------------------	--------------------------	--------------------------

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	50	13	37
OBRA PÚBLICA	9	2	7
SUBTOTAL	59	15	44

RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ELABORADAS	RECOMENDACIONES ATENDIDAS	RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS
DESEMPEÑO	7	0	7
SUBTOTAL	7	0	7

TOTAL	66	15	51
--------------	-----------	-----------	-----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$1,133,297,549.32	\$ 280,470,367.02	\$ 852,827,182.30
OBRA PÚBLICA	\$1,664,803.45	\$317,586.73	\$ 1,347,216.72
SUBTOTAL	\$ 1,134,962,352.77	\$ 280,787,953.75	\$ 854,174,399.02

TOTAL	\$ 1,134,962,352.77	\$ 280,787,953.75	\$ 854,174,399.02
--------------	----------------------------	--------------------------	--------------------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

El día 07 de marzo de 2022, el H. Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur fue notificado con oficio **ASEBCS/118/2022** sobre la presentación del Informe Individual sobre la Fiscalización Superior de su Cuenta Pública ejercicio fiscal 2020, en los términos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

El mismo artículo establece que las Entidades Fiscalizadas contarán con un plazo de 30 días hábiles posteriores a la notificación del Informe para presentar la información que consideren pertinente para solventar las Solicitudes de Aclaración señaladas en el Informe Individual.

Datos al cierre del primer trimestre de 2022

En su último párrafo, el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur señala: “Con la notificación del informe individual a las entidades fiscalizadas quedarán formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en dicho informe, salvo en los casos del informe de presunta responsabilidad administrativa y de las denuncias penales y de juicio político, los cuales se notificarán a los presuntos responsables en los términos de las leyes que rigen los procedimientos respectivos”.

Al cierre del primer trimestre de 2022, el H. Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur presentó Información tendiente a solventar 10 Solicitudes de Aclaración pendientes de Cumplimiento y Gestión Financiera, que representan un importe en análisis por \$99,867,594.30; presentó también Información tendiente a solventar 1 Recomendación de Desempeño sin importe; contando aún con plazo vigente para presentar más información, por lo que su situación final será contemplada en el Reporte Final de Auditoría y en los siguientes Informes Semestrales de Solventación.

❖ H. Ayuntamiento de Loreto, Baja California Sur

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	22	14	8
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBTOTAL	22	14	8

TOTAL	22	14	8
--------------	-----------	-----------	----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 4'038,812.39	\$2'271,788.37	\$ 1'767,024.02
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBTOTAL	\$ 4'038,812.39	\$2'271,788.37	\$ 1'767,024.02

TOTAL	\$ 4'038,812.39	\$2'271,788.37	\$ 1'767,024.02
--------------	------------------------	-----------------------	------------------------

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	22	14	8
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBTOTAL	22	14	8

TOTAL	22	14	8
--------------	-----------	-----------	----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 4'038,812.39	\$2'271,788.37	\$ 1'767,024.02
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBTOTAL	\$ 4'038,812.39	\$2'271,788.37	\$ 1'767,024.02

TOTAL	\$ 4'038,812.39	\$2'271,788.37	\$ 1'767,024.02
--------------	------------------------	-----------------------	------------------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

El día 03 de marzo de 2022, el H. Ayuntamiento de Loreto, Baja California Sur fue notificado con oficio **ASEBCS/115/2022** sobre la presentación del Informe Individual sobre la Fiscalización Superior de su Cuenta Pública ejercicio fiscal 2020, en los términos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

El mismo artículo establece que las Entidades Fiscalizadas contarán con un plazo de 30 días hábiles posteriores a la notificación del Informe para presentar la información que consideren pertinente para solventar las Solicitudes de Aclaración señaladas en el Informe Individual.

En su último párrafo, el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur señala: "Con la notificación del informe individual a las entidades fiscalizadas quedarán formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en dicho informe, salvo en los casos del informe de presunta responsabilidad administrativa y de las denuncias penales y de juicio político, los cuales se notificarán a los presuntos responsables en los términos de las leyes que rigen los procedimientos respectivos".

Al cierre del primer trimestre de 2022, el H. Ayuntamiento de Loreto, Baja California Sur no presentó Información tendiente a solventar las Solicitudes de Aclaración pendientes, sin embargo, aún contaba con plazo vigente para hacerlo, por lo que su situación final será contemplada en el Reporte Final de Auditoría y en los siguientes Informes Semestrales de Solventación.

❖ H. Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	66	0	66
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBTOTAL	66	0	66

RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ELABORADAS	RECOMENDACIONES ATENDIDAS	RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS
DESEMPEÑO	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

TOTAL	66	0	66
--------------	-----------	----------	-----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$8,846,026.68	\$ 0.00	\$8,846,026.68
OBRA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$8,846,026.68	\$ 0.00	\$8,846,026.68

TOTAL	\$8,846,026.68	\$ 0.00	\$8,846,026.68
--------------	-----------------------	----------------	-----------------------

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	66	0	66
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBTOTAL	66	0	66

RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ELABORADAS	RECOMENDACIONES ATENDIDAS	RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS
DESEMPEÑO	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

TOTAL	66	0	66
--------------	-----------	----------	-----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$8,846,026.68	\$ 0.00	\$8,846,026.68
OBRA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$8,846,026.68	\$ 0.00	\$8,846,026.68

TOTAL	\$8,846,026.68	\$ 0.00	\$8,846,026.68
--------------	-----------------------	----------------	-----------------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

El día 09 de marzo de 2022, el H. Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur fue notificado con oficio **ASEBCS/120/2022** sobre la presentación del Informe Individual sobre la Fiscalización Superior de su Cuenta Pública ejercicio fiscal 2020, en los términos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

El mismo artículo establece que las Entidades Fiscalizadas contarán con un plazo de 30 días hábiles posteriores a la notificación del Informe para presentar la información que consideren pertinente para solventar las Solicitudes de Aclaración señaladas en el Informe Individual.

Datos al cierre del primer trimestre de 2022

En su último párrafo, el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur señala: “Con la notificación del informe individual a las entidades fiscalizadas quedarán formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en dicho informe, salvo en los casos del informe de presunta responsabilidad administrativa y de las denuncias penales y de juicio político, los cuales se notificarán a los presuntos responsables en los términos de las leyes que rigen los procedimientos respectivos”.

Al cierre del primer trimestre de 2022, el H. Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur presentó Información tendiente a solventar 15 Solicitudes de Aclaración pendientes de Cumplimiento y Gestión Financiera, que representan un importe en análisis por \$8,846,026.68, contando aún con plazo vigente para presentar más información, por lo que su situación final será contemplada en el Reporte Final de Auditoría y en los siguientes Informes Semestrales de Solventación.

❖ H. Ayuntamiento de Comondú, Baja California Sur

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	33	0	33
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBTOTAL	33	0	33

RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ELABORADAS	RECOMENDACIONES ATENDIDAS	RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS
DESEMPEÑO	5	0	5
SUBTOTAL	5	0	5

TOTAL	38	0	38
--------------	-----------	----------	-----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 2,616,742.90	\$ 0.00	\$ 2,616,742.90
OBRA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 2,616,742.90	\$ 0.00	\$ 2,616,742.90

TOTAL	\$ 2,616,742.90	\$ 0.00	\$ 2,616,742.90
--------------	------------------------	----------------	------------------------

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	33	0	33
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBTOTAL	33	0	33

RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ELABORADAS	RECOMENDACIONES ATENDIDAS	RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS
DESEMPEÑO	5	0	5
SUBTOTAL	5	0	5

TOTAL	38	0	38
--------------	-----------	----------	-----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 2,616,742.90	\$ 0.00	\$ 2,616,742.90
OBRA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 2,616,742.90	\$ 0.00	\$ 2,616,742.90

TOTAL	\$ 2,616,742.90	\$ 0.00	\$ 2,616,742.90
--------------	------------------------	----------------	------------------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

El día 07 de marzo de 2022, el H. Ayuntamiento de Comondú, Baja California Sur fue notificado con oficio **ASEBCS/119/2022** sobre la presentación del Informe Individual sobre la Fiscalización Superior de su Cuenta Pública ejercicio fiscal 2020, en los términos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

El mismo artículo establece que las Entidades Fiscalizadas contarán con un plazo de 30 días hábiles posteriores a la notificación del Informe para presentar la información que consideren pertinente para solventar las Solicitudes de Aclaración señaladas en el Informe Individual.

Datos al cierre del primer trimestre de 2022

En su último párrafo, el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur señala: “Con la notificación del informe individual a las entidades fiscalizadas quedarán formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en dicho informe, salvo en los casos del informe de presunta responsabilidad administrativa y de las denuncias penales y de juicio político, los cuales se notificarán a los presuntos responsables en los términos de las leyes que rigen los procedimientos respectivos”.

Al cierre del primer trimestre de 2022, el H. Ayuntamiento de Comondú, Baja California Sur presentó Información tendiente a solventar 13 Solicitudes de Aclaración pendientes de Cumplimiento y Gestión Financiera, que representan un importe en análisis por \$416,742.90; presentó también Información tendiente a solventar 1 Recomendación de Desempeño sin importe; contando aún con plazo vigente para presentar más información, por lo que su situación final será contemplada en el Reporte Final de Auditoría y en los siguientes Informes Semestrales de Solventación.

- ❖ Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	70	2	68
SUBTOTAL	70	2	68

TOTAL	70	2	68
--------------	-----------	----------	-----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 11,609,375.77	\$ 0.00	\$ 11,609,375.77
SUBTOTAL	\$ 11,609,375.77	\$ 0.00	\$ 11,609,375.77

TOTAL	\$ 11,609,375.77	\$ 0.00	\$ 11,609,375.77
--------------	-------------------------	----------------	-------------------------

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	70	2	68
SUBTOTAL	70	2	68

TOTAL	70	2	68
--------------	-----------	----------	-----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 11,609,375.77	\$ 0.00	\$ 11,609,375.77
SUBTOTAL	\$ 11,609,375.77	\$ 0.00	\$ 11,609,375.77

TOTAL	\$ 11,609,375.77	\$ 0.00	\$ 11,609,375.77
--------------	-------------------------	----------------	-------------------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

El día 04 de marzo de 2022, el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz fue notificado con oficio **ASEBCS/121/2022** sobre la presentación del Informe Individual sobre la Fiscalización Superior de su Cuenta Pública ejercicio fiscal 2020, en los términos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

El mismo artículo establece que las Entidades Fiscalizadas contarán con un plazo de 30 días hábiles posteriores a la notificación del Informe para presentar la información que consideren pertinente para solventar las Solicitudes de Aclaración señaladas en el Informe Individual.

En su último párrafo, el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur señala: "Con la notificación del informe individual a las entidades fiscalizadas quedarán formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en dicho informe, salvo en los casos del informe de presunta responsabilidad administrativa y de las denuncias penales y de juicio político, los cuales se notificarán a los presuntos responsables en los términos de las leyes que rigen los procedimientos respectivos".

Datos al cierre del primer trimestre de 2022

Al cierre del primer trimestre de 2022, el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz no presentó Información tendiente a solventar las Solicitudes de Aclaración pendientes, sin embargo, aún contaba con plazo vigente para hacerlo, por lo que su situación final será contemplada en el Reporte Final de Auditoría y en los siguientes Informes Semestrales de Solventación.

❖ **Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos**

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	25	1	24
SUBTOTAL	25	1	24

TOTAL	25	1	24
--------------	-----------	----------	-----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 113,323,149.24	\$ 0.00	\$ 113,323,149.24
SUBTOTAL	\$ 113,323,149.24	\$ 0.00	\$ 113,323,149.24

TOTAL	\$ 113,323,149.24	\$ 0.00	\$ 113,323,149.24
--------------	--------------------------	----------------	--------------------------

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	25	1	24
SUBTOTAL	25	1	24

TOTAL	25	1	24
--------------	-----------	----------	-----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 113,323,149.24	\$ 0.00	\$ 113,323,149.24
SUBTOTAL	\$ 113,323,149.24	\$ 0.00	\$ 113,323,149.24

TOTAL	\$ 113,323,149.24	\$ 0.00	\$ 113,323,149.24
--------------	--------------------------	----------------	--------------------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

El día 07 de marzo de 2022, el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos fue notificado con oficio **ASEBCS/122/2022** sobre la presentación del Informe Individual sobre la Fiscalización Superior de su Cuenta Pública ejercicio fiscal 2020, en los términos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

El mismo artículo establece que las Entidades Fiscalizadas contarán con un plazo de 30 días hábiles posteriores a la notificación del Informe para presentar la información que consideren pertinente para solventar las Solicitudes de Aclaración señaladas en el Informe Individual.

En su último párrafo, el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur señala: "Con la notificación del informe individual a las entidades fiscalizadas quedarán formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en dicho informe, salvo en los casos del informe de presunta responsabilidad administrativa y de las denuncias penales y de juicio político, los cuales se notificarán a los presuntos responsables en los términos de las leyes que rigen los procedimientos respectivos".

Datos al cierre del primer trimestre de 2022

Al cierre del primer trimestre de 2022, el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos no presentó Información tendiente a solventar las Solicitudes de Aclaración pendientes, sin embargo, aún contaba con plazo vigente para hacerlo, por lo que su situación final será contemplada en el Reporte Final de Auditoría y en los siguientes Informes Semestrales de Solventación.

❖ Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

OBSERVACIONES	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

TOTAL	0	0	0
--------------	----------	----------	----------

Resumen por importes

OBSERVACIONES	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
--------------	----------------	----------------	----------------

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

OBSERVACIONES	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

TOTAL	0	0	0
--------------	----------	----------	----------

Resumen por importes

OBSERVACIONES	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
--------------	----------------	----------------	----------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

El Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto, del Estado de Baja California Sur, omitió cumplir con la presentación de la información solicitada para la planeación de la auditoría y la Cuenta Pública Anual, asimismo, informes mensuales fueron presentados fuera de los plazos correspondientes; imposibilitando a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur cumplir con las obligaciones de fiscalización y rendición de cuentas previstas en los artículos 66 Ter, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 9 y 17 fracción XI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, razón por la cual, es imposible determinar un alcance de muestra, así mismo, la realización de la Auditoría de Cumplimiento, Gestión Financiera y Desempeño correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Actualmente se encuentra radicado el Proceso de Responsabilidad Administrativa correspondiente relativo a esas omisiones, el cual se encuentra en la etapa de investigación, para la determinación, en su caso, de la procedencia de las sanciones respectivas.

❖ **Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Comondú**

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	47	2	45
SUBTOTAL	47	2	45

TOTAL	47	2	45
--------------	-----------	----------	-----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 9,529,616.10	\$ 358,499.83	\$ 9,171,116.27
SUBTOTAL	\$ 9,529,616.10	\$ 358,499.83	\$ 9,171,116.27

TOTAL	\$ 9,529,616.10	\$ 358,499.83	\$ 9,171,116.27
--------------	------------------------	----------------------	------------------------

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	47	2	45
SUBTOTAL	47	2	45

TOTAL	47	2	45
--------------	-----------	----------	-----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 9,529,616.10	\$ 358,499.83	\$ 9,171,116.27
SUBTOTAL	\$ 9,529,616.10	\$ 358,499.83	\$ 9,171,116.27

TOTAL	\$ 9,529,616.10	\$ 358,499.83	\$ 9,171,116.27
--------------	------------------------	----------------------	------------------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

El día 07 de marzo de 2022, el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Comondú fue notificado con oficio **ASEBCS/123/2022** sobre la presentación del Informe Individual sobre la Fiscalización Superior de su Cuenta Pública ejercicio fiscal 2020, en los términos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

El mismo artículo establece que las Entidades Fiscalizadas contarán con un plazo de 30 días hábiles posteriores a la notificación del Informe para presentar la información que consideren pertinente para solventar las Solicitudes de Aclaración señaladas en el Informe Individual.

En su último párrafo, el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur señala: “Con la notificación del informe individual a las entidades fiscalizadas quedarán formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en dicho informe, salvo en los casos del informe de presunta responsabilidad administrativa y de las denuncias penales y de juicio político, los cuales se notificarán a los presuntos responsables en los términos de las leyes que rigen los procedimientos respectivos”.

Datos al cierre del primer trimestre de 2022

Al cierre del primer trimestre de 2022, el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Comondú presentó Información tendiente a solventar 5 Solicitudes de Aclaración pendientes de Cumplimiento y Gestión Financiera sin importe, contando aún con plazo vigente para presentar más información, por lo que su situación final será contemplada en el Reporte Final de Auditoría y en los siguientes Informes Semestrales de Solventación.

❖ **Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé**

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	30	5	25
SUBTOTAL	30	5	25

TOTAL	30	5	25
--------------	-----------	----------	-----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 8,117,288.61	\$ 0.00	\$ 8,117,288.61
SUBTOTAL	\$ 8,117,288.61	\$ 0.00	\$ 8,117,288.61

TOTAL	\$ 8,117,288.61	\$ 0.00	\$ 8,117,288.61
--------------	------------------------	----------------	------------------------

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	30	5	25
SUBTOTAL	30	5	25

TOTAL	30	5	25
--------------	-----------	----------	-----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 8,117,288.61	\$ 0.00	\$ 8,117,288.61
SUBTOTAL	\$ 8,117,288.61	\$ 0.00	\$ 8,117,288.61

TOTAL	\$ 8,117,288.61	\$ 0.00	\$ 8,117,288.61
--------------	------------------------	----------------	------------------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

El día 09 de marzo de 2022, el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé fue notificado con oficio **ASEBCS/124/2022** sobre la presentación del Informe Individual sobre la Fiscalización Superior de su Cuenta Pública ejercicio fiscal 2020, en los términos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

El mismo artículo establece que las Entidades Fiscalizadas contarán con un plazo de 30 días hábiles posteriores a la notificación del Informe para presentar la información que consideren pertinente para solventar las Solicitudes de Aclaración señaladas en el Informe Individual.

En su último párrafo, el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur señala: “Con la notificación del informe individual a las entidades fiscalizadas quedarán formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en dicho informe, salvo en los casos del informe de presunta responsabilidad administrativa y de las denuncias penales y de juicio político, los cuales se notificarán a los presuntos responsables en los términos de las leyes que rigen los procedimientos respectivos”.

Datos al cierre del primer trimestre de 2022

Al cierre del primer trimestre de 2022, el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé no presentó Información tendiente a solventar las Solicitudes de Aclaración pendientes, sin embargo, aún contaba con plazo vigente para hacerlo, por lo que su situación final será contemplada en el Reporte Final de Auditoría y en los siguientes Informes Semestrales de Solventación.

❖ Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	62	54	8
SUBTOTAL	62	54	8

TOTAL	62	54	8
--------------	-----------	-----------	----------

Del proceso de fiscalización de la Cuenta Pública del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, se determinaron 63 resultados preliminares con observación, sin embargo, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, se determinó la eliminación de 1 Resultado Preliminar con Observación por quedar aclarada, correspondiente Cumplimiento y Gestión Financiera, ratificando 62 de ellos, previo a la presentación del Informe Individual.

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 29,672,020.06	\$ 16,187,829.95	\$ 13,484,190.11
SUBTOTAL	\$ 29,672,020.06	\$ 16,187,829.95	\$ 13,484,190.11

TOTAL	\$ 29,672,020.06	\$ 16,187,829.95	\$ 13,484,190.11
--------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	62	54	8
SUBTOTAL	62	54	8

TOTAL	62	54	8
--------------	-----------	-----------	----------

Del proceso de fiscalización de la Cuenta Pública del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, se determinaron 63 resultados preliminares con observación, sin embargo, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, se determinó la eliminación de 1 Resultado Preliminar con Observación por quedar aclarada, correspondiente Cumplimiento y Gestión Financiera, ratificando 62 de ellos, previo a la presentación del Informe Individual.

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 29,672,020.06	\$ 16,187,829.95	\$ 13,484,190.11
SUBTOTAL	\$ 29,672,020.06	\$ 16,187,829.95	\$ 13,484,190.11

TOTAL	\$ 29,672,020.06	\$ 16,187,829.95	\$ 13,484,190.11
--------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

El día 04 de marzo de 2022, el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur fue notificado con oficio **ASEBCS/113/2022** sobre la presentación del Informe Individual sobre la Fiscalización Superior de su Cuenta Pública ejercicio fiscal 2020, en los términos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

El mismo artículo establece que las Entidades Fiscalizadas contarán con un plazo de 30 días hábiles posteriores a la notificación del Informe para presentar la información que consideren pertinente para solventar las Solicitudes de Aclaración señaladas en el Informe Individual.

En su último párrafo, el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur señala: "Con la notificación del informe individual a las entidades fiscalizadas quedarán

Datos al cierre del primer trimestre de 2022

formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en dicho informe, salvo en los casos del informe de presunta responsabilidad administrativa y de las denuncias penales y de juicio político, los cuales se notificarán a los presuntos responsables en los términos de las leyes que rigen los procedimientos respectivos”.

Al cierre del primer trimestre de 2022, el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur no presentó Información tendiente a solventar las Solicitudes de Aclaración pendientes, sin embargo, aún contaba con plazo vigente para hacerlo, por lo que su situación final será contemplada en el Reporte Final de Auditoría y en los siguientes Informes Semestrales de Solventación.

❖ Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

OBSERVACIONES	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	8	6	2
SUBTOTAL	8	6	2

TOTAL	8	6	2
--------------	----------	----------	----------

Resumen por importes

OBSERVACIONES	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 17,478,354.24	\$ 17,478,354.24	\$ -
SUBTOTAL	\$ 17,478,354.24	\$ 17,478,354.24	\$ -

TOTAL	\$ 17,478,354.24	\$ 17,478,354.24	\$ -
--------------	-------------------------	-------------------------	-------------

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

OBSERVACIONES	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	8	6	2
SUBTOTAL	8	6	2

TOTAL	8	6	2
--------------	----------	----------	----------

Resumen por importes

OBSERVACIONES	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 17,478,354.24	\$ 17,478,354.24	\$ -
SUBTOTAL	\$ 17,478,354.24	\$ 17,478,354.24	\$ -

TOTAL	\$ 17,478,354.24	\$ 17,478,354.24	\$ -
--------------	-------------------------	-------------------------	-------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

El día 04 de marzo de 2022, el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur fue notificado con oficio **ASEBCS/112/2022** sobre la presentación del Informe Individual sobre la Fiscalización Superior de su Cuenta Pública ejercicio fiscal 2020, en los términos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

El mismo artículo establece que las Entidades Fiscalizadas contarán con un plazo de 30 días hábiles posteriores a la notificación del Informe para presentar la información que consideren pertinente para solventar las Solicitudes de Aclaración señaladas en el Informe Individual.

En su último párrafo, el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur señala: "Con la notificación del informe individual a las entidades fiscalizadas quedarán formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en dicho informe, salvo en los casos del informe de presunta responsabilidad administrativa y de las denuncias penales y de juicio político, los cuales se notificarán a los presuntos responsables en los términos de las leyes que rigen los procedimientos respectivos".

Datos al cierre del primer trimestre de 2022

Al cierre del primer trimestre de 2022, el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur no presentó Información tendiente a solventar las Solicitudes de Aclaración pendientes, sin embargo, aún contaba con plazo vigente para hacerlo, por lo que su situación final será contemplada en el Reporte Final de Auditoría y en los siguientes Informes Semestrales de Solventación.

❖ **Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur**

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	43	23	20
SUBTOTAL	43	23	20

TOTAL	43	23	20
--------------	-----------	-----------	-----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 195,327.73	\$ 0.00	\$ 195,327.73
SUBTOTAL	\$ 195,327.73	\$ 0.00	\$ 195,327.73

TOTAL	\$ 195,327.73	\$ 0.00	\$ 195,327.73
--------------	----------------------	----------------	----------------------

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	43	23	20
SUBTOTAL	43	23	20

TOTAL	43	23	20
--------------	-----------	-----------	-----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 195,327.73	\$ 0.00	\$ 195,327.73
SUBTOTAL	\$ 195,327.73	\$ 0.00	\$ 195,327.73

TOTAL	\$ 195,327.73	\$ 0.00	\$ 195,327.73
--------------	----------------------	----------------	----------------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

El día 03 de marzo de 2022, el Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur fue notificado con oficio **ASEBCS/114/2022** sobre la presentación del Informe Individual sobre la Fiscalización Superior de su Cuenta Pública ejercicio fiscal 2020, en los términos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

El mismo artículo establece que las Entidades Fiscalizadas contarán con un plazo de 30 días hábiles posteriores a la notificación del Informe para presentar la información que consideren pertinente para solventar las Solicitudes de Aclaración señaladas en el Informe Individual.

En su último párrafo, el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur señala: “Con la notificación del informe individual a las entidades fiscalizadas quedarán formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en dicho informe, salvo en los casos del informe de presunta responsabilidad administrativa y de las denuncias penales y de juicio político, los cuales se notificarán a los presuntos responsables en los términos de las leyes que rigen los procedimientos respectivos”.

Datos al cierre del primer trimestre de 2022

Al cierre del primer trimestre de 2022, el Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur presentó Información tendiente a solventar 2 Solicitudes de Aclaración pendientes de Cumplimiento y Gestión Financiera, que representan un importe en análisis por \$117,916.93, contando aún con plazo vigente para presentar más información, por lo que su situación final será contemplada en el Reporte Final de Auditoría y en los siguientes Informes Semestrales de Solventación.

❖ Universidad Autónoma de Baja California Sur

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	13	12	1
SUBTOTAL	13	12	1

RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ELABORADAS	RECOMENDACIONES ATENDIDAS	RECOMENDACIONES ATENDIDAS NO SOLVENTADAS
DESEMPEÑO	3	0	3
SUBTOTAL	3	0	3

TOTAL	16	12	4
--------------	-----------	-----------	----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 432,652,516.71	\$ 432,652,516.71	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 432,652,516.71	\$ 432,652,516.71	\$ 0.00

TOTAL	\$ 432,652,516.71	\$ 432,652,516.71	\$ 0.00
--------------	--------------------------	--------------------------	----------------

Datos al cierre del primer trimestre de 2022

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

RESULTADOS	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	13	12	1
SUBTOTAL	13	12	1

RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ELABORADAS	RECOMENDACIONES ATENDIDAS	RECOMENDACIONES ATENDIDAS NO SOLVENTADAS
DESEMPEÑO	3	0	3
SUBTOTAL	3	0	3

TOTAL	16	12	4
--------------	-----------	-----------	----------

Resumen por importes

RESULTADOS	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 432,652,516.71	\$ 432,652,516.71	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 432,652,516.71	\$ 432,652,516.71	\$ 0.00

TOTAL	\$ 432,652,516.71	\$ 432,652,516.71	\$ 0.00
--------------	--------------------------	--------------------------	----------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

El día 03 de marzo de 2022, la Universidad Autónoma de Baja California Sur fue notificado con oficio **ASEBCS/116/2022** sobre la presentación del Informe Individual sobre la Fiscalización Superior de su Cuenta Pública ejercicio fiscal 2020, en los términos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

El mismo artículo establece que las Entidades Fiscalizadas contarán con un plazo de 30 días hábiles posteriores a la notificación del Informe para presentar la información que consideren pertinente para solventar las Solicitudes de Aclaración señaladas en el Informe Individual.

En su último párrafo, el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur señala: "Con la notificación del informe individual a las entidades fiscalizadas quedarán formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en dicho informe, salvo

Datos al cierre del primer trimestre de 2022

en los casos del informe de presunta responsabilidad administrativa y de las denuncias penales y de juicio político, los cuales se notificarán a los presuntos responsables en los términos de las leyes que rigen los procedimientos respectivos”.

Al cierre del primer trimestre de 2022, la Universidad Autónoma de Baja California Sur no presentó Información tendiente a solventar las Solicitudes de Aclaración pendientes, sin embargo, aún contaba con plazo vigente para hacerlo, por lo que su situación final será contemplada en el Reporte Final de Auditoría y en los siguientes Informes Semestrales de Solventación.

❖ Instituto Sudcaliforniano del Deporte

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

OBSERVACIONES	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ELABORADAS	RECOMENDACIONES ATENDIDAS	RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS
DESEMPEÑO	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

TOTAL	0	0	0
--------------	----------	----------	----------

Resumen por importes

OBSERVACIONES	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
--------------	----------------	----------------	----------------

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

OBSERVACIONES	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ELABORADAS	RECOMENDACIONES ATENDIDAS	RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS
DESEMPEÑO	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

TOTAL	0	0	0
--------------	----------	----------	----------

Resumen por importes

OBSERVACIONES	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
--------------	----------------	----------------	----------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

El Instituto Sudcaliforniano del Deporte, omitió cumplir con la presentación de la información solicitada para la planeación de la auditoría, informes mensuales y la Cuenta Pública anual; imposibilitando a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur cumplir con las obligaciones de fiscalización y rendición de cuentas previstas en los artículos 66 Ter, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 9 y 17 fracción XI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, razón por la cual, es imposible determinar un alcance de muestra, así mismo, la realización de la Auditoría de Cumplimiento, Gestión Financiera y Desempeño correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Actualmente se encuentra radicado el Proceso de Responsabilidad Administrativa correspondiente relativo a esas omisiones, el cual se encuentra en la etapa de investigación, para la determinación, en su caso, de la procedencia de las sanciones respectivas.

❖ Instituto Sudcaliforniano de Cultura

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

OBSERVACIONES	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ELABORADAS	RECOMENDACIONES ATENDIDAS	RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS
DESEMPEÑO	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

TOTAL	0	0	0
--------------	----------	----------	----------

Resumen por importes

OBSERVACIONES	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
--------------	----------------	----------------	----------------

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

OBSERVACIONES	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ELABORADAS	RECOMENDACIONES ATENDIDAS	RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS
DESEMPEÑO	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

TOTAL	0	0	0
--------------	----------	----------	----------

Resumen por importes

OBSERVACIONES	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
--------------	----------------	----------------	----------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

El Instituto Sudcaliforniano de Cultura, omitió cumplir con la presentación de la información solicitada para la planeación de la auditoría, informes mensuales y la Cuenta Pública anual; imposibilitando a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur cumplir con las obligaciones de fiscalización y rendición de cuentas previstas en los artículos 66 Ter, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 9 y 17 fracción XI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, razón por la cual, es imposible determinar un alcance de muestra, así mismo, la realización de la Auditoría de Cumplimiento, Gestión Financiera y Desempeño correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Actualmente se encuentra radicado el Proceso de Responsabilidad Administrativa correspondiente relativo a esas omisiones, el cual se encuentra en la etapa de investigación, para la determinación, en su caso, de la procedencia de las sanciones respectivas.

❖ Fideicomiso de Turismo de Baja California Sur

CONCENTRADO DE RESULTADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Resumen por cantidad de resultados

OBSERVACIONES	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ELABORADAS	RECOMENDACIONES ATENDIDAS	RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS
DESEMPEÑO	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

TOTAL	0	0	0
--------------	----------	----------	----------

Resumen por importes

OBSERVACIONES	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
--------------	----------------	----------------	----------------

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Resumen por cantidad de resultados

OBSERVACIONES	PRELIMINARES	SOLVENTADOS	FINALES - NO SOLVENTADAS
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ELABORADAS	RECOMENDACIONES ATENDIDAS	RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS
DESEMPEÑO	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0

TOTAL	0	0	0
--------------	----------	----------	----------

Resumen por importes

OBSERVACIONES	IMPORTE	IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE NO SOLVENTADO
CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
--------------	----------------	----------------	----------------

SITUACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

El Fideicomiso de Turismo de Baja California Sur, omitió cumplir con la presentación de la información solicitada para la planeación de la auditoría, informes mensuales y la Cuenta Pública anual; imposibilitando a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur cumplir con las obligaciones de fiscalización y rendición de cuentas previstas en los artículos 66 Ter, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 9 y 17 fracción XI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur razón por la cual, es imposible determinar un alcance de muestra, así mismo, la realización de la Auditoría de Cumplimiento, Gestión Financiera y Desempeño correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Actualmente se encuentra radicado el Proceso de Responsabilidad Administrativa correspondiente relativo a esas omisiones, el cual se encuentra en la etapa de investigación, para la determinación, en su caso, de la procedencia de las sanciones respectivas.

III. PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS

❖ RESARCIMIENTO A LA HACIENDA PÚBLICA Y AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS

Al momento no se ha resarcido ningún monto a la Hacienda Pública Estatal, a la Hacienda Pública Municipal, o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales, derivados de la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020.

❖ ESTADO DE DENUNCIAS PENALES

En relación al Ejercicio Fiscal del año 2020 a la fecha no se ha presentado ninguna denuncia penal en contra de servidores públicos de ninguna índole, en virtud de que aún se encuentran pendientes los resultados de las diversas diligencias de investigación en torno a los hechos que configuran posibles irregularidades administrativas detectadas en la revisión de la cuenta pública, lo cual es requisito indispensable para en su caso identificar el delito por el cual se va a denunciar al probable responsable y acreditar de manera indiciaria la conducta que se le va imputar; y con ello generar una expectativa de éxito en los procedimientos penales correspondientes.

❖ ESTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

El estado que guardan los procedimientos de investigación de responsabilidad administrativa se encuentra en la etapa de investigación, existiendo 14 expedientes de presunta responsabilidad administrativa en trámite, en los cuales actualmente se practican diligencias para recabar evidencias y acreditar los hechos o conductas imputadas y la probable responsabilidad de los servidores públicos en la comisión de las conductas materia de las observaciones de las auditorías de la Cuenta Pública de referencia; sin que se haya aplicado ninguna sanción hasta este momento. Viéndose reflejada tal situación en el cuadro siguiente:

NUM.	EXPEDIENTE	ENTIDAD FISCALIZADA	STATUS
1	EPRA/ASEBCS/DI/004/2022	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO, B.C.S.	INVESTIGACIÓN EN TRÁMITE
2	EPRA/ASEBCS/DI/005/2022	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	INVESTIGACIÓN EN TRÁMITE
3	EPRA/ASEBCS/DI/006/2022	SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	INVESTIGACIÓN EN TRÁMITE
4	EPRA/ASEBCS/DI/008/2022	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	INVESTIGACIÓN EN TRÁMITE
5	EPRA/ASEBCS/DI/009/2022	FIDEICOMISO DE TURISMO IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE EN BAJA CALIFORNIA SUR	INVESTIGACIÓN EN TRÁMITE
6	EPRA/ASEBCS/DI/010/2022	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE	INVESTIGACIÓN EN TRÁMITE

Datos al cierre del primer trimestre de 2022

7	EPRA/ASEBCS/DI/011/2022	H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	INVESTIGACIÓN EN TRÁMITE
8	EPRA/ASEBCS/DI/012/2022	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR	INVESTIGACIÓN EN TRÁMITE